



*Universidad Nacional de Salta*

**INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA**

**"Dr. ARTURO OÑATIVIA"**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 19 de julio de 2019

Expediente N° 21.164/17.-

**RESOLUCIÓN N° 108-2019 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 048/19, por la cual se modifica la planta de personal docente del Instituto, incrementando las dedicaciones a los docentes de los cargos de las asignaturas correspondientes al tercer ciclo del plan de estudio del "Bachiller Formulación y Evaluación de Proyectos"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho incremento se realiza por cuanto se introdujeron modificaciones a la estructura curricular del plan de estudio mencionado, a efectos de dar cumplimiento a normativas ministeriales para la validación nacional del título, resultando necesario incrementar la carga horaria de las asignaturas Formulación y Evaluación de Proyectos y Acceso a la Información de 5to. y 6to. año, Talleres de 5to. año y Talleres de 6to. año,

Que en virtud de que se trata de cargos permanentes, la universidad dispuso el financiamiento necesario.

Que los docentes de la Orientación presentaron la propuesta de horarios que permite cumplimentar la carga horaria que impone la nueva estructura curricular.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

**EL SR. VICEDIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA**

**"DR. ARTURO OÑATIVIA" a cargo de DIRECCION**

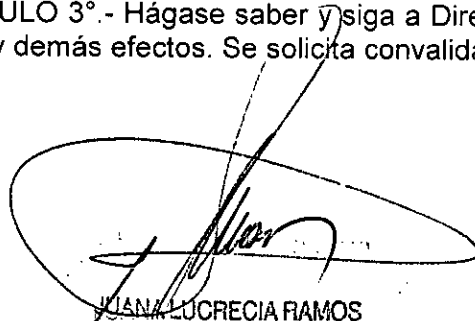
**AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR**

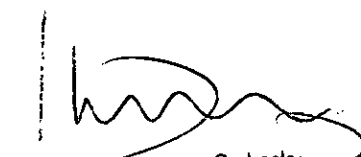
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar la carga horaria de los docentes que se detallan en el Anexo I de la presente, en los cargos permanentes, asignaturas, turnos y cursos que en cada caso se indican, a partir de la efectiva toma de posesión, con el fin de dar cumplimiento a la nueva estructura curricular del T.O. del plan de estudio **Bachiller Formulación y Evaluación de Proyectos**, aprobado por Resolución CS N° 470/17.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en el Presupuesto 2019, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución CS N° 048/19.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.-

  
**JUANA LUCRECIA RAMOS**  
Secretaria  
I. E. M. - SALTA

  
**Sr. Sergio Gustavo Grabosky**  
VICEDIRECTOR (TT)  
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
SALTA



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

ANEXO I de la Res. IEM N° 108-2019 - I.E.M.

Apellido y Nombre	DOC	Cargos	Asignaturas	Turnos	Cursos
CEJAS MARIO ARMANDO	16.753.187	Profesor 20 Horas Cátedras	Acceso a la Información	M y T	5° y 6°
		10 Horas Cátedras	Taller: Organización Administrativa	M y T	5°
PETRINI CARMEN MARGARITA	14.579.543	Profesor 20 Horas Cátedras	Formulación y Evaluación de Proyectos	M y T	5° y 6°
		10 Horas Cátedras	Taller: Comunicaciones Sociales	M	6°
		10 Horas Cátedras	Taller: Cooperativismo	M y T	5°
BERGAGNA MARIA ALEJANDRA	16.538.707	10 Horas Cátedras (Sup.)	Taller: Trabajos Comunitarios orientados a la Salud	M	6°
		10 Horas Cátedras	Taller: Medio Ambiente	M	6°
ROCABADO RUBEN ALFREDO	16.899.252	10 Horas Cátedras	Taller: Ciencias Experimentales orientados a Acciones Sociales	M	6°

JUANA LUCRECIA FERRAZ  
Secretaria  
I. E. M. - SALTA

Sergio Gustavo Grabosky  
VICEDIRECTOR (I)  
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
SALTA